



<b>1. Política de gestión y desempeño institucional (MIPG):</b>	Planeación Institucional -Talento Humano - Integridad
<b>2. Objetivo estratégico:</b>	Implementar mecanismos para fortalecer el talento humano de la entidad
<b>3. Objetivo del plan o programa:</b>	Fortalecer el Talento Humano mediante la implementación de estrategias, que permitan el crecimiento y desarrollo integral de las potencialidades individuales y organizacionales, en aras de contribuir al mejoramiento de las competencias y calidad de vida.
<b>4. Marco Legal:</b>	Ver matriz de requisitos legales y otros requisitos <a href="https://www.forpo.gov.co/es/normatividad/normograma">https://www.forpo.gov.co/es/normatividad/normograma</a>
<b>5. Dependencia o cargo responsable:</b>	Grupo Talento Humano
<b>6. Recursos:</b>	Humanos – Tecnológicos – Financieros – organizacionales.

## 7 Cronograma de actividades

### 1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

No.	Actividad	Registro	Fecha inicio	Fecha final	Responsable
1	Aplicar el autodiagnóstico de la gestión estratégica del talento humano establecida por Función Pública, y dar a conocer los resultados en el comité de gestión humana.	Acta con compromisos	01/02/2024	30/05/2024	Grupo Talento Humano- Responsable del procedimiento

### 2. COMPONENTE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

2	Elaborar plan de trabajo según resultados de la aplicación del autodiagnóstico de la gestión estratégica del talento humano establecida por Función Pública y los compromisos establecidos en el acta de comité de gestión humana	Plan de trabajo aprobado y cargado en la SVE	01/04/2024	31/05/2024	Grupo Talento Humano- Responsable del procedimiento
---	---	--	------------	------------	---

### 3. COMPONENTE EJECUCIÓN

3	Presentar en el comité de gestión humana el impacto generado de las acciones programadas en el plan de trabajo del autodiagnóstico de la gestión estratégica del talento humano.	Acta del comité	01/05/2024 01/09/2024	30/08/2024 27/12/2024	Grupo Talento Humano y responsable del procedimiento
---	--	-----------------	--------------------------	--------------------------	--

### 4. COMPONENTE SEGUIMIENTO Y CONTROL

4	Sensibilizar a los servidores públicos en temas relevantes y normatividad vigente, como: Concurso de méritos, derechos y deberes, encargos, régimen interno, acostó laboral, beneficios, incentivos, entre otros.	Registro filmico o fotográfico, y asistencia.	01/02/2024 01/07/2024	28/06/2024 27/12/2024	Grupo Talento Humano y el responsable del procedimiento
---	---	---	--------------------------	--------------------------	---



5	Realizar actividades de acuerdo con el Programa a los pre-pensionados: - Adaptación al cambio - Retiro en la Entidad lineamientos (MIPG)	Informe y registro de asistencia	01/03/2024	13/12/2024	Grupo Talento Humano y el responsable del procedimiento
---	--	----------------------------------	------------	------------	---

## 5. COMPONENTE ANÁLISIS DE RESULTADOS

6	Revisar el estado del registro de los servidores públicos de la entidad que se encuentre en su totalidad en los sistemas de información, con el fin de garantizar la trazabilidad y conservación integral de las historias laborales.	Informe presentado a la Dirección General	01/02/2024	30/04/2024	Grupo Talento Humano y el responsable del procedimiento
7	Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Capacitación, Reinducción y Entrenamiento, Plan Bienestar y Estímulos (Incentivos), Plan Vacantes y Previsión Empleos, Plan Seguridad y Salud en el Trabajo.	Informe	01/02/2024 01/07/2024	23/07/2024 27/12/2024	Grupo Talento Humano y el responsable del procedimiento.

**Nota.** Dentro de los planes y programas del proceso de direccionamiento del talento Humano como son; plan estratégico, plan anual de vacantes y previsión de empleos, plan para el cumplimiento de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, plan vacacional, plan de emergencias, programa riesgo psicosocial, programa de vigilancia epidemiológica, programa trabajo en alturas, programa de inspecciones, y programa promoción y prevención, se encuentran establecidas actividades que se desarrollan con el fin de fortalecer el bienestar y el talento humano para los servidores públicos de la entidad.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Mayor ADRIANA PARRADO CÁRDENAS Coordinadora Grupo Talento Humano (E)	 Mayor ADRIANA PARRADO CÁRDENAS Subdirectora Administrativa y Financiera (E)	 Coronel ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA Director General Fondo Rotatorio de la Policía